

## ACTA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA

15 de Julio de 2021

Siendo las 12:00 del 15 de Julio de 2021 se inicia la Comisión Académica del Máster Universitario en Mediación, con el siguiente orden del día:

ASISTEN:

Emilia Iglesias Ortuño  
Fina Antón Hurtado  
Isabel Marín Gómez

EXCUSAN:

Joaquín Guerrero Muñoz  
Antonia Sánchez Urios  
José Ángel Martínez  
López  
Jesús Adolfo Guillamón

1. Informe de la coordinación del Máster
2. Evaluación general sobre el desarrollo del curso 2020/2021
3. Toma de decisiones con respecto a las Preinscripciones efectuadas en el período administrativo establecido, para el curso 2021/2022
4. Revisión de los calendarios del primer y segundo cuatrimestre (inicio/fin de cuatrimestre y periodo de exámenes)
5. Aprobación de los horarios semanales para el curso 2021/2022
6. Validación y/yo incorporación de las Líneas de TFM así como la carga de estudiantes para el curso 2021/2022
7. Informe general sobre las Prácticas Externas y previsión para el curso 2021/2022
8. Aprobación de los tribunales de TFM para el curso 2021/2022
9. Ruegos y preguntas

### DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

#### *1. Informe de la coordinación del Máster*

En primer lugar se procede a la presentación de la nueva profesora coordinadora del MUDE en funciones, Emilia Iglesias, quien se presenta al resto de la comisión, en especial a los miembros ajenos al departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Seguidamente, se hace una valoración general del curso donde se explica la dificultad de coordinación, en algunos casos, dada la gran variedad de profesorado que participa en las diferentes asignaturas y que, como característico de algunos departamentos, no disponen de una planificación anticipada del POD cuando deben elegir las asignaturas, por lo que se ha observado solapamiento de horas de clase con sus facultades de

origen. No obstante, se ha observado la mayor disposición para sustituir o cambiar con otros compañeros/as docentes esas horas solapadas por lo que se ha garantizado la docencia y atención al alumnado.

Otro elemento que se ha comentado es la necesidad de compartir criterios de evaluación y estrategia docente. En algunos casos se ha observado discrepancias en las formas de proceder del profesorado, pero se ha determinado que la Guía Docente aprobada y en vigor debe ser el elemento que determine el modelo docente para cada asignatura y que, además, todo el profesorado debe conocer y respetar.

Con respecto a las optativas, se comenta que se han desarrollado de forma muy positiva, con buena disposición interdepartamental y, por lo tanto, buenos resultados académicos y eficacia durante el proceso docente. Se remarca la especial vinculación y entendimiento entre el departamento de Trabajo Social y el de Antropología.

Con respecto a los Trabajos Fin de Máster, se ha observado una calidad buena en la convocatoria de Junio, pero se han detectado ciertos problemas de desempeño durante el cuatrimestre. Por un lado la comunicación intermitente con el profesorado que dirige TFM ha generado alarma y preocupación del alumnado que, de forma bastante frecuente, recurría a la coordinación del MUDE para aclarar dudas, siendo esto competencia de los/as directores/as de TFM. Además, ha habido confusiones durante la asignatura de Metodología de Investigación (segundo cuatrimestre) que se ha interpretado por parte del alumnado como un "seminario de TFM", generando algunos problemas de desempeño en su proyecto de investigación y con su profesor/a director/a. En cuanto a estos inconvenientes, se considera necesario reiterar en la asignatura de "Metodología de Investigación" que no se trata de un seminario de TFM sino de una clase de metodología de aplicación diversa de la que cada estudiante podrá obtener las directrices básicas para elaborar su proyecto de investigación en consonancia con las orientaciones de su tutor/a. También se acuerda que por parte de la coordinación se destaque la importancia de la tutoría, guía y acompañamiento que el profesorado debe dedicar a sus estudiantes durante el proceso de TFM, además del calendario TFM, las fechas de validación y de defensa.

Por último, se ha mencionado que dada la situación especial de la Contingencia Sanitaria, el proceso de aprendizaje práctico ha sido todo un reto para la Facultad y que, más adelante, se iba a leer el informe del Vicedecano de prácticas y profesor coordinador de la asignatura de prácticas del MUDE, José Ángel Martínez.

## *2. Decisiones sobre las preinscripciones efectuadas hasta el momento*

Se revisan las preinscripciones y el listado de candidatos/as ordenado según el baremo de admisión, se aprueban las preinscripciones y se contempla que, dado que son 29 solicitudes, podría haber alguna problemática para seguir el PC4 que promueve la UMU. Se acuerda dar seguimiento a los/as candidatos/as porque, dado el caso, si el número de estudiantes es elevado, se debería proceder a un desdoble, si en el momento de inicio del curso las políticas universitarias sobre la Contingencia Sanitaria continúan como hasta este momento.

### *3. Revisión de los calendarios para el primer y segundo cuatrimestre*

Se revisan las fechas del calendario propuesto para el MUDE en el curso 2021/2022 y se llega a la conclusión de que se debe tener en cuenta la fecha en la que el alumnado procederá al segundo período de inscripción y matrícula. Además se considera importante consultar las fechas oficiales para el Grado en Trabajo Social, por lo que finalmente el calendario del MUDE NO se aprueba en esta sesión y se acuerda revisarlo en una próxima Comisión en la que se disponga de mejor información de la UMU y de la Facultad de Trabajo Social y los procesos administrativos de matrícula.

### *4. Aprobación de horarios*

Se revisa el horario semanal y la distribución de las asignaturas de lunes a viernes y se aprueba el mismo horario del curso pasado.

### *5. Validación de las Líneas de investigación y los puestos para la realización del TFM*

Con respecto a las líneas de TFM, la coordinación del MUDE se dirigió a los diversos departamentos que integran el claustro para, desde la dirección de cada uno de ellos, se pudiera confirmar las líneas de investigación así como el número de plazas que cada docente considera asumir para el curso 2021/2022. Casi la totalidad de los departamentos transmitió la información, a excepción del Departamento de Derecho Civil, al que pertenecen dos docentes del Máster, por lo que se ha mantenido la misma línea a cada uno así como la carga de plazas (así se especificaba en el correo interno).

Con la información recabada, se destaca que no hay notables cambios en la propuesta de líneas de TFM, pero sí algunos elementos a destacar:

- Se incorporan las líneas de la nueva profesora PDI del Dpto de Trabajo Social Emilia Iglesias Ortuño, quien propone la línea "Vulnerabilidades sociales de las personas cuidadoras" para la que propone asumir 2 plazas.
- Se reduce el número de plazas de 2 a 1 para la línea "Servicios Sociales y Dependencia ante la crisis del COVID-19" del profesor Enrique Pastor Seller
- Se producen cambios en la descripción de las líneas "Aplicación de la Ley de dependencia en personas mayores" y "La dependencia en el contexto institucional familiar" de la profesora Ester Bódalo quien, además, reduce las plazas en ambas líneas de 2 a 1.

Teniendo en cuenta estas modificaciones, se valida la oferta de plazas y líneas de TFM para el curso 2021/2022

### *6. Informe sobre prácticas externas*

El profesor coordinador de la asignatura de prácticas, José Ángel Martínez, quien ha excusado asistencia por motivos de agenda, ha hecho llegar un informe detallado sobre el trascurso de la asignatura de Prácticas en el curso 2020/2021 del que se puede resumir la siguiente idea:

En septiembre de 2021 se valoró realizar prácticas en el MUDE pero las normas jurídicas e instrucciones dictadas sobre las prácticas curriculares y la adopción de medidas de prevención

y protección ante la COVID-19 hacían inviable esta labor. En especial cabe destacar por las siguientes:

- a) Orden conjunta de 15 de febrero de 2021, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, por la que se adoptan medidas sectoriales, de carácter temporal, aplicables a los centros y servicios de servicios sociales.
- b) Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos del SMS para la prevención de la transmisión del nuevo coronavirus 2019-NCOV a profesionales sanitarios, dictada el 4 de marzo
- c) La instrucción del IMAS respecto a la recogida en el punto b, dictada el 6 de marzo de 2020.

Por todas las razones anteriormente expuestas, se activó parcialmente el plan PC3 suspendiéndose las prácticas curriculares en MUDE.

Las prácticas curriculares se desarrollaron a partir de seminarios prácticos realizados por especialistas de reconocido prestigio. Posteriormente el profesorado realizaba tutorías individualizadas para supervisar el trabajo de los estudiantes. Estas actividades se desarrollaron a lo largo de 6 semanas.

Los alumnos fueron evaluados mediante una memoria de prácticas consistente en responder a cuestiones planteadas por los ponentes de los seminarios.

Todos los estudiantes se suscribieron a esta metodología excepto tres que solicitaron la convalidación de las prácticas y se estimó su solicitud.

### *7. Aprobación de los tribunales de TFM para el curso 2021/2022*

En este punto, se debate sobre la problemática presentada ante la diversidad de criterios de evaluación de los trabajos TFM con base en una diversidad metodológica propia de las distintas disciplinas que intervienen en la docencia del Máster. En este sentido, se propone una composición de los tribunales que refleje la interdisciplinariedad propia del MUDE para que se pueda debatir y/o explicar, en el caso que se necesario, la fundamentación metodológica seguida por el/la alumno/a cuando ésta obedezca a una disciplina distinta a la del miembro del tribunal con dudas o indecisiones.

Dada esta situación, se acuerda NO aprobar los tribunales de TFM para el curso 2021/2022 y emplazar esta decisión a la siguiente Comisión Académica en la que se estudiará una configuración diversa de los miembros de los tribunales.

### *8. Ruegos y preguntas*

En este punto el profesorado ha manifestado la necesidad de retomar la filosofía del MUDE en cuanto a título académico que estudia la Dependencia y los factores que en ella inciden desde un punto de vista bio-psico social. El profesorado destaca la actual tendencia hacia el elemento bio-médico en el estudio de la dependencia así como en los procesos de investigación y diagnóstico, siendo necesario retomar nuevamente el componente social de la salud y la dependencia sin menoscabar el impacto de las investigaciones o consideraciones derivadas de esta perspectiva.



Además, el profesorado propone una reunión inicial interdisciplinar para determinar criterios comunes de evaluación de los TFM respetando las particularidades y especificidades de las diferentes áreas implicadas en los tribunales. A propósito de esta idea, se retoma la importancia de configurar tribunales de TFM interdepartamentales para así poder evaluar los diversos tipos de TFM que obedecena la diversidad de líneas estudiadas en el MUDE.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:55